



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

Resolución de Superintendente N° 110-2012-SMV/02

Lima, 13 de septiembre de 2012

La Superintendente del Mercado de Valores

VISTO:

El Informe Conjunto N° 689-2012-SMV/06/07 del 13 de septiembre de 2012 presentado por la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, por Resoluciones de Superintendente N° 054-2011-EF/94.01.2 del 28 de noviembre de 2011 y N° 061-2011-EF/94.01.2 del 03 de diciembre del 2011, se aprobaron el Clasificador de Cargos, que establece los cargos de la Institución, y el Cuadro para Asignación de Personal - CAP, de la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV, respectivamente;

Que, mediante Decreto Supremo N° 043-2004-PCM se aprobaron los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro para Asignación de Personal - CAP de las Entidades de la Administración Pública;

Que, conforme a lo señalado por el artículo 13° de los citados Lineamientos para la elaboración y aprobación del CAP, el reordenamiento de cargos contenidos en el CAP que se genere por la eliminación o creación de cargos, que no incidan en un incremento del Presupuesto Analítico de Personal – PAP de la Entidad, no requerirá de un nuevo proceso de aprobación del CAP, pudiendo aprobarse dicho reordenamiento de cargos por resolución del Titular de la Entidad;

Que, por necesidad institucional se requiere efectuar un reordenamiento de cargos de la SMV, a fin de optimizar la operatividad del Órgano de Control Interno, de la Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, el reordenamiento de cargos materia de la presente Resolución no incide en un incremento del Presupuesto Analítico de Personal, PAP de la SMV, y de conformidad con el artículo 9° de los referidos Lineamientos para la elaboración y aprobación del CAP, los cargos contenidos en el CAP son clasificados y aprobados por la propia entidad;

Que, la Contraloría General de la República dio su opinión favorable a la propuesta de la clasificación y número de los cargos propuestos para el Órgano de Control Institucional;

Que, el numeral 16 del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones, ROF, de la SMV, aprobado por el Decreto Supremo N°216-2011-EF, dispone que son atribuciones o facultades de la Superintendente de la SMV

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****SMV**Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal, Texto Único de Procedimientos Administrativos, Reglamento Interno de Trabajo, Presupuesto Analítico de Personal y otros documentos de gestión de la SMV y demás normas internas; y,

Estando a lo dispuesto por el artículo 13° de los Lineamientos para la elaboración y aprobación del CAP de las entidades del Sector Público, aprobados mediante Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, y por el numeral 16 del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la SMV;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Cuadro para Asignación de Personal, CAP de la Superintendencia del Mercado de Valores, según el detalle siguiente:

CARGOS QUE SE ELIMINAN (Res. Superintendente N° 061-2011-EF/94.01.2)					CARGOS QUE SE CREAN				
CARGO ESTRUCTURAL	Órgano o Unidad orgánica	CODIGO	Grupo Ocupacional	N° de Cargos	CARGO ESTRUCTURAL	Órgano o Unidad orgánica	CODIGO	Grupo Ocupacional	N° de Cargos
Analista Principal	Intendencia General de Cumplimiento Conductas	581025	SP - ES	01	Supervisor de Auditoría	Órgano de Control Interno	580304	SP - EJ	01
Analista Senior	Intendencia General de Supervisión de Conductas	581015	SP - ES	01	Especialista III	Órgano de Control Interno	580305	SP - ES	01
Profesional 2	Órgano de Control Interno	580305	SP - ES	02	Auditor Senior	Órgano de Control Interno	580305	SP - ES	03
Técnico 2	Órgano de Control Interno	580306	SP - AP	01	Técnico Administrativo 2	Órgano de Control Interno	580306	SP - AP	01
Técnico Administrativo	Intendencia General de Orientación al Inversionista	581126	SP - AP	01	Técnico administrativo	Órgano de Control Interno	580306	SP - AP	01
Profesional 3	Órgano de Control Interno	580305	SP - ES	01					
Analista Legal	Intendencia General de Supervisión de Entidades	580925	SP - ES	01	Analista Legal	Oficina de Asesoría Jurídica	580505	SP - ES	01
Analista Legal Junior	Oficina de Asesoría Jurídica	580505	SP - ES	01	Analista Legal Junior	Intendencia General de Supervisión de Entidades	580925	SP - ES	01
Analista	Intendencia General de Supervisión de Entidades	580925	SP - ES	02	Analista Legal	Intendencia General de Supervisión de Entidades	580925	SP - ES	02



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV

Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

Artículo 2°.- Modificar las páginas N° 2, 3, 13, 28, 34, 39, 40 e incluir la página N° 22-A en el Clasificador de Cargos de la SMV aprobado por la Resolución de Superintendente N° 054-2011-EF/94.01.2, según el detalle del Anexo adjunto.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, y la de su Anexo en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal de la SMV (www.smv.gob.pe) al día siguiente de su emisión. La presente Resolución entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Signed by: ROCCA CARBAJAL Lilian Del Carmen (FAU20131016396)
Signing time: jueves, septiembre 13 2012, 13:55:19 HePS
Reason to sign: RSUP 110-2012

Lilian Rocca Carbajal
Superintendente del Mercado de Valores

Signed by: MARTINEZ GOYONECHE Paola Marialuisa (FAU20131016396)
Signing time: martes, septiembre 11 2012, 16:46:21 HePS

Signed by: NOBLECILLA CASTRO DE VASQUEZ Ada Isabel (FAU20131016396)
Signing time: miércoles, septiembre 12 2012, 10:33:44 HePS

Signed by: GIL VASQUEZ Liliana (FAU20131016396)

Signed by: VARGAS PIÑA Julio Cesar (FAU20131016396)